

ASEMIEL-ANIMPA

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL RELATIVO A UNA EMPRESA ASOCIADA

En Madrid, a 20 de Noviembre de 2025

Con fecha 5 de agosto de 2024 desde ASEMIEL-ANIMPA (Asociación Española de Comerciantes y Envasadores de Miel) informamos de la existencia de una investigación abierta por el SEPRONA en relación con la comercialización de un lote de 40 toneladas de miel por parte de una empresa asociada.

Nos complace ahora informar que, una vez finalizadas las actuaciones, la autoridad judicial ha acordado el sobreseimiento y archivo de las diligencias seguidas en el Juzgado competente, al no apreciar indicios de delito ni responsabilidad penal alguna por parte de la mercantil asociada.

En consecuencia, la empresa asociada queda completamente exonerada de responsabilidad en relación con los hechos que motivaron la citada investigación, quedando definitivamente cerrada la causa sin apertura de juicio, ya que la miel objeto de dicha investigación fue en su día comercializada cumpliendo la normativa de la UE, del país de destino y también los requisitos del cliente.

ASEMIEL-ANIMPA reafirma su voluntad de seguir colaborando con las administraciones competentes en todo aquello que contribuya a la transparencia, al cumplimiento de la normativa vigente y a la protección de la reputación del sector apícola español.

Firmado,

Junta Rectora de ASEMIEL-ANIMPA